

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONTRATO DOCENTE 2025 POR RESULTADOS DE LA PN EN EL NIVEL SECUNDARIA - COMUNICACIÓN

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: CANAHUA Apellido Materno: SAGUA Nombres: Yaneth Veronica

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 41013121 RUC: C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: Bolgnesi N° 940

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
 Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
 Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: Puno Provincia: Chucuito Distrito: Juli

Teléfonos: Celular 984580643 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: canahuasaguayanethveronica@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que, de acuerdo al DECRETO SUPLENTO N° 020-2023-MINEDU, norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del contrato de servicio docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328 para el periodo lectivo 2025; es que SOLICITO participar en el proceso de Contrato Docente, en la Etapa de los resultados de la PN (Prueba Nacional) en EBR SECUNDARIA, manifestando conocer los extremos normativos de este proceso, así como asumo el compromiso de respetarlo.

POR LO EXPUESTO: Pido ser admitido oportunamente para ejercer mi derecho al contrato docente 2025.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia de DNI
- Copia de Título
- Resolución de título
- Anexos 8, 9, 10, 11, 12, 13
- Constancia de FIR
- Copia de Boleto de pago
- Copia de Cuentas y C.C.I del Banco de la Nación
- Documentos para el desempate según Anexo 13

Jlave, 05 de febrero del 2025.

LUGAR Y FECHA

Yaneth

FIRMA DEL USUARIO



22756 P.DREP

Nº 218440

MINISTERIO DE EDUCACION



A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA

A Doña YANETH VERONICA CANAHUA SAGUA

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI.

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en JULI, a los 08 del mes de MAYO de 2000.



Fabian Quispe Mamani
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Lic. FABIAN QUISPE MAMANI
R. M. Nº 350 - 99 E.D.
DIRECTOR GENERAL

Jorge Luis Choque Mamani

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

Prof. Jorge Luis Choque Mamani

C.M. 8002412586
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

J. Sagua

INTERESADO

REGISTRO

Nº de Folio 239

Nº de Registro de Títulos 203

Fecha 01-DIC-2003



Director General

Prof. José Horacio Pani Acosta
DIRECTOR GENERAL (O.S.P.-PUNO)

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno
El Presente TÍTULO otorgado a Doña Yaneth Teronica Sanchez
Sagua

Nacido en Juli (SANTO) Puno (DEPARTAMENTO)
el 30 de setiembre de 1979 L.E/D.N.I. 41013121

Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos

Resolución N° 22756 P.D.R.E.P. de R.D. N° 350-D.R.E.P./2004.01.23



VALENTIN GUEVARA MARCHACA
C. M. 849 031002925
Técnico Administrativo - II
TR. JCS, Certificados, Actas y Boletines
Dirección Regional de Educación - Puno



JESSE DE UNIDAD DE EQUIPO

Prof. FLORENCIO MARIACHIACA ZAPANA
C. M. 020085583
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Estudios de Títulos Certificados, Actas y Boletines
Vicesecretaría Regional de Educación - Puno

INTERESADO

21
veintiuno



Resolución Directoral No. 350 DREP

PUNO, 23 ENE. 2004

Visto el informe N° 014-2004-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad, Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados y Escuelas Superiores de Formación Artística, solicitan el Registro e inscripción de los Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las Normas legales vigentes; siendo procedente su Inscripción en el Registro de títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo II encargado de la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 011-2000-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, R.V.M.N° 012-88-ED, D.S.N° 36-85-ED;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO</u>	<u>N° DE TITULO</u>
<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL</u> Nely Criselda AGUILAR TICO	22 742-P-DREP
<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA</u> Yolanda LLANQUI CHAÑI	22 743-P-DREP
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u> <u>ESPECIALIDAD: FISICO - MATEMATICAS</u> Yovana CATAORA PANTI	22 744-P-DREP
Simón Tadeo ESPINOZA VILCA	22 745-P-DREP
Eusebio VENTURA SANTOS	22 746-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES</u> Alejandrino JANCCO PERALTA	22 747-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD: QUIMICO BIOLÓGICAS</u> Cesilio COLQUEHUANCA CONDORI	22 748-P-DREP
Gregorio QUISPE PAREDES	22 749-P-DREP
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION FISICA</u> Percy ACERO COARICONA	22 750-P-DREP
Reneé Adolfo RODRIGUEZ ANCO	22 751-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO</u>	
<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA</u> Matilde Dora ZEA GARCIA	22 752-P-DREP
<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA</u> <u>ESPECIALIDAD: MATEMATICA</u> Brígida ZELA QUISPE	22 753-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA</u>	
<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE AZANGARO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Yohana Betzabe PAREDES CCAMA

22 755-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA

Yaneth Verónica CANAHUA SAGUA

22 756-P-DREP

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA DE PILCUYO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD: MUSICA

Percy Salvador CUTIPA CCAMA

22 757-P-DREP

César ENCINAS MARCA

22 758-P-DREP

Wilson LARIJO LARIJO

22 759-P-DREP

Lecardion QUISPE CONDORI

22 760-P-DREP

Oscar TICONA VENTURA

22 761-P-DREP

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA DE MOHO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD: MUSICA

Albino QUISPE CAPAJAÑA

22 762-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "FERNANDO STAHL" DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Roberto Arnadeo PAMPA MONTES DE OCA

22 763-P-DREP

Rosangela PAMPA MONTES DE OCA

22 764-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "RICARDO PALMA SORIANO" DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Mónica Mariluz CORNEJO PILCO

22 765-P-DREP

Alberto LLANOS ARAGON

22 766-P-DREP

Catrina Zoila RINCON SANTOS

22 767-P-DREP

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TALL, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP.

JLCHM/DREP
FMZ/EA-II
VOM/TA-II
2004-01-22



•Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana•

20
veinte

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Yaneth Veronica CANAHUA SAGUA
Identificado (a) con D.N.I. Nº 41013121, con fecha de nacimiento 30/09/1979 y
domicilio actual en Av. Bolgnesi Nº 940 - Juli correo
electrónico canahuasaguayanethveronica@gmail.com teléfono 989880643

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es: lengua y literatura

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 05 días del mes de febrero del 2025

Yaneth
(Firma)
DNI: 41013121



(Huella dactilar índice derecho)

¹Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



19
diecinueve

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Yaneth Veronica CANAHUA SAGUA
Identificado (a) con D.N.I. N° 41013121, y
domicilio actual
en Av. Bolognesi N° 940 - Juli

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Juli a los 09 días del mes de febrero del 2025


(Firma)

DNI: 41013121



Huella dactilar
(Índice derecho)



•Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana•

J. B. dieciocho

**ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, Yaneth Veronica CANAHUA SAGUA
Identificado (a) con D.N.I. N° 41013121, y
domicilio actual en Ay. Bolognesi N° 940

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 05 días del mes de febrero del 2025

Yaneth
(Firma)



Huella dactilar

DNI: 41013121

(Índice derecho)



diecisiete

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Yaneth Veronica CANAHUA SAGUA
identificado con DNI N° 41013121 con dirección domiciliaria:
Av. Bolognesi N° 940 en el Distrito: Juli Provincia:
Chucuito Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	<input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilaye a los 05 días del mes de febrero del 2025.

Yaneth
Firma DNI 41013121



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES -
LEY N° 28991¹

Yo, Yaneth Veronica CANAHUA SAGUA
..... identificado con DNI N° 41013121.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input checked="" type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
	Integra <input type="checkbox"/> Profuturo <input type="checkbox"/>
	Habitad <input type="checkbox"/> Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilo..... a los 05 días del mes de febrero del 2025.

Yaneth Veronica
.....
Firma
DNI 41013121



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

15
quince

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1800541341620451470665



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CANAHUA SAGUA YANETH VERONICA

Identificado(a) con DNI N° 41013121; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210005-UGEL CHUCUITO en el 2024, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA

Oral : AVANZADO

Escrito : AVANZADO

COLECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL
UGEL CHUCUITO JULI
Prof. Octavio CRTM Qu...

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2027.

17 de octubre del 2024



Marcelino Galindo Vivanco

MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2027), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo

14
catorce



PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

CODIGO MODULAR SECUENCIAL
1041013121-273004

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
CANAHUA SAGUA

CENTRO DE TRABAJO
MIGUEL GRAU

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0573196

NOMBRES
YANETH VERONICA

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:14/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024

DOC. DE REFERENCIA
754-2024

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
41013121

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Titulo Pedagogico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1112114016N4

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Grat.Aguinaldo
Rem.Mensual
asgeib_cont
asprt2_cont
asfro_cont

MONTO
S/ 300.00
S/ 3,100.50
S/ 50.00
S/ 100.00
S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 261.99

TOTAL INGRESOS

S/ 3,650.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,388.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

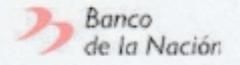
MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

13
Trece



Consulta de Código de Cuenta Interbancario - CCI

Nro. de Cuenta de Ahorro:	04-703-676834
N° CCI:	018-703-004703676834-90

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

Banco de la Nación | Ministerio de Economía y Finanzas

Oficina Principal: Av. Javier Prado Este 2499, San Borja, Central Telefónica: 519 2000.
Atención en Oficinas Administrativas: Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Retiro de: 13:00-14:00.
Atención en Oficina de Trámite Documentario: Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 (horario corrido).

N.º CV3518588

CONSTANCIA

Se otorga a:

YANETH VERONICA CANAHUA SAGUA

por haber participado en el

PRIMER AÑO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES 2021

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 19 de abril al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 330 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA NACIONAL DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

CONTENIDOS

Módulo 01

Aprovechamiento pedagógico de la tableta para la evaluación diagnóstica

Cursos virtuales:

1. Alfabetización digital.
2. Uso pedagógico de la tableta para la evaluación diagnóstica (según nivel y/o área)

Asesoría pedagógica 1 y 2.

Módulo 02

Integración de las tabletas al proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al nivel real

Cursos virtuales:

3. Integración de las tabletas al proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al nivel real I.
4. Integración de las tabletas al proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al nivel real II.

Asesoría pedagógica 3 y 4.

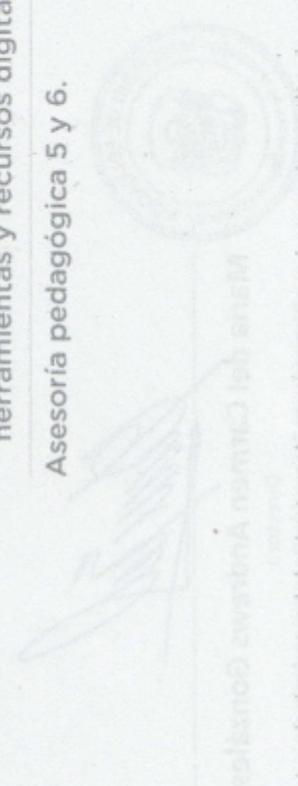
Módulo 03

Uso de las tabletas para reforzamiento escolar

Cursos virtuales:

5. Clase invertida.
6. Evaluación final del estudiante a través de herramientas y recursos digitales.

Asesoría pedagógica 5 y 6.



CONSTANCIA

Se otorga a:

YANETH VERONICA CANAHUA SAGUA

por haber participado en el

PRIMER AÑO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES 2021

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 19 de abril al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 330 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTENIDOS

Módulo 01

Aprovechamiento pedagógico de la tableta para la evaluación diagnóstica

Cursos virtuales:

1. Alfabetización digital.
2. Uso pedagógico de la tableta para la evaluación diagnóstica (según nivel y/o área)

Asesoría pedagógica 1 y 2.

Módulo 02

Integración de las tabletas al proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al nivel real

Cursos virtuales:

3. Integración de las tabletas al proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al nivel real I.
4. Integración de las tabletas al proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al nivel real II.

Asesoría pedagógica 3 y 4.

Módulo 03

Uso de las tabletas para reforzamiento escolar

Cursos virtuales:

5. Clase invertida.
6. Evaluación final del estudiante a través de herramientas y recursos digitales.

Asesoría pedagógica 5 y 6.



PERÚEDUCA



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV3298262

CONSTANCIA

Se otorga a

YANETH VERONICA CANAHUA SAGUA

Por haber aprobado el curso virtual

**USO PEDAGÓGICO DE LA TABLETA PARA LA
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL
SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 19 de abril al 30 de mayo de 2021, con una duración de 48 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

10
diez



CONSTANCIA

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Evaluamos para diagnosticar

Unidad 2

Evaluamos para tomar decisiones

Unidad 3

La Tablet como recurso pedagógico en la evaluación diagnóstica

SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje Perueduca del 19 de abril al 30 de mayo de 2021, con una duración de 48 horas.


Maria del Carmen Andrews Gonzalez



PERÚ

Ministerio de Educación

N.º CV3480038

CONSTANCIA

Se otorga a

YANETH VERONICA CANAHUA SAGUA

Por haber aprobado el curso virtual

CLASE INVERTIDA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 4 al 24 de octubre de 2021, con una duración de 32 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

09
nueva



PERU
EDUCA

Nº: C/0480038

CONSTANCIA

UNIDADES

CONTENIDOS

25 de octubre de 2021

Unidad 1

La clase invertida como modelo didáctico

Unidad 2

Planificación en el modelo didáctico de clase invertida

YANIELA VERONICA CAMAHUA SAGUA

Por haber aprobado el curso virtual

CLASE INVERTIDA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 4 al 24 de octubre de 2021, con una duración de 32 horas


 Directora
 María del Carmen Andrews González
 Directora de Formación Continua en Gestión

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1932 2015-UGEL-CH-J

JULI, 02 JUL 2015

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar y lograr el normal funcionamiento en las Instituciones Educativas del Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

Que, la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2015" establece que la cobertura de contratos docentes y administrativos se autorizan bajo cualquier forma o modalidad contractual, siempre y cuando se encuentren previstas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, de fecha 13 de enero del 2015, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan la contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015";

Estando a lo informado por la comisión de contratos, actuado por el Especialista en Administración de Personal, y visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Ley N° 30281, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, R. S N° 203-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local y Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: CANAHUA SAGUA
NOMBRES	: YANETH VERONICA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: N° 41013121
FECHA DE NACIMIENTO	: 30/09/1979
CODIGO MODULAR	: N° 1001226265
REGIMEN PENSIONARIO	: D. L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones
CENTRO DE ESTUDIOS	: Instituto Superior Pedagógico Público de Juli
TITULO	: Profesora de Educación Secundaria N° 22756-P-DREP
ESPECIALIDAD	: LENGUA Y LITERATURA
AÑO DE EGRESADO	: Juli, 08 de mayo del 2003

1.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y MODALIDAD	: EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA	: IES. LLAQUEPA
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA	: LLAQUEPA-POMATA-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA	: N° 115311421102
CARGO	: PROFESORA POR HORAS
MOTIVO DE LA VACANTE	: Retiro del servicio por la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 29944, - Prof. Rubén Ancco Ancco.

INTERVENIDO

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	: S/N-2015	Nº DE FOLIOS: 012
FECHA	: 10 de junio del 2015	
NIVEL Y/O GRUPO	: Grupo (G) Título Pedagógico	
JORNADA LABORAL	: 24 Horas Pedagógicas	
VIGENCIA DEL CONTRATO	: A partir del 11 de junio hasta nueva determinación de la Autoridad y sin exceder el ejercicio presupuestal vigente del año 2015.	

Artículo 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública. La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato, y/o disposición superior.

Artículo 3º RESPONSABILIZAR, a los señores de la comisión especial de contratos para el personal docente de la UGEL Chucuito Juli, sobre la adjudicación conforme al cuadro de méritos para el contrato de la docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

AFECTESE A LA UNIDAD EJECUTORA	: 307 Educación Chucuito Juli
SECTOR	: 99 Gobiernos Regionales
PLIEGO	: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno
PROGRAMA	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular:
PRODUCTO/PROY.	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones Para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas.
ACTIVIDAD/ACCIÓN	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.
FUNCION	: 22 Educación
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047 Educación Básica
GRUPO FUNCIONAL	: 105 Educación Secundaria
META	: 004 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las I.E.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 00 Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA	: 1 Personal y Obligaciones Sociales
SUBGENERICA NIVEL 1	: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUBGENERICA NIVEL 2	: 2 Personal del Magisterio
ESPECIFICA NIVEL 1	: 1 Personal del Magisterio
ESPECIFICA NIVEL 2	: 2 Personal Contratado

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mgs. LEANDRO FLORENTINO HUANACUNI CUSI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO JULI

LFHC/DUGELCHJ.
EQN/J-AADM.
AOCCF/ESP.UPER
HVT/JAGI
MABB/JAJ
LFP/PROY.
2015-06-22
Proy. N° 1600



LO QUE TRANSCIERRE A DEBERO
PARA SU CONOCIMIENTO
FINES CONSERVACIONES

[Handwritten signature]

07
side

00001069

DRE PUNO
#DO UGE JULI
RUC - 20406266380
JULIO - 2015 ACT/CONT/TIT
DOB13024
1041013121-274001
(4) Habilitado

Apellidos : CANAHUA SAGUA
Nombres : YANETH VERONICA
Fecha de Nacimiento : 29/09/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 41013121
Establecimiento : CES MIXTO LLAQUEPA POMATA
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd: 6/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): --- ESSALUD ;
Fecha de Registro : Ingr.: Termina:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4166884565
Leyenda Permanente : RD 1932-15 CONT. A PAR 11-06-2015 H
Leyenda Mensual : REINTEGRADO DIAS DE JUNIO DES PAGO MAYO X RENUNCI
A
Regimen Pensionario : Ley 19990



+aguinald	120.00
+Rmanoaf	120.00
+asigtipole	110.80
+RM	1,108.00
+DU02-2014	100.00
-snp	102.05

T-REMUN	1,558.80	T-DSCTO	102.05	T-LIQUI	1,456.75
---------	----------	---------	--------	---------	----------

Mimponible 785.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001083

DRE PUNO
#DO UGE JULI
RUC - 20406266380
OCTUBRE - 2015 ACT/CONT/TIT
DOB13024
1041013121-274001
(4) Habilitado

Apellidos : CANAHUA SAGUA
Nombres : YANETH VERONICA
Fecha de Nacimiento : 29/09/1979
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 41013121
Establecimiento : CES MIXTO LLAQUEPA POMATA
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd: 6/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): --- ESSALUD ;
Fecha de Registro : Ingr.: Termina:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4166884565
Leyenda Permanente : RD 1932-15 CONT. A PAR 11-06-2015 H
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM	829.28
+asqrt3_con	46.67
+asqfro_con	66.67
-snp	70.07



06
Sein

UGEL El Collao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 0000136 -2021

Ilave, **29 ENE 2021**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CANAHUA SAGUA, YANETH VERONICA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41013121
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 30/09/1979
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : TUPAC AMARU II
CÓDIGO DE PLAZA : CD1N15706713
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2021 - Resolución N° RD. 001206-2020
CARGA HORARIA : 16 HRS COMUNICACION-JEC, 10 HRS EDUCACION RELIGIOSA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02180 N° DE FOLIOS: 12
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 26 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. NELLY ZAVALA BANEGAS
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINE CONSIGUIENTES.
Wilson R. Mamani Holguin
Wilson R. Mamani Holguin
(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I





PERÚ

Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR - SECUENCIAL
1041013121-273001

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

MARZO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos CANAHUA SAGUA	Nombres YANETH VERONICA	D.N.I 41013121
Centro de Trabajo IES TUPAC AMARU II CONDURIRI	Cargo PROFESOR	Tipo Servidor Docente Contratado
Régimen Laboral Ley Nro 30328	Vínculo Laboral INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	Entidad Bancaria Pago en cheque
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.136-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 26	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N15706713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,080.26	DL19990 SNP	S/ 175.78
asgrt2_cont	S/ 86.67		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,166.93	TOTAL DESCUENTOS	S/ 175.78

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,991.15 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

05
cinco

CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA
 1041013121-273001

BOLETA DE PAGO
DICIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CANAHUA SAGUA	NOMBRES YANETH VERONICA	D.N.I 41013121
CENTRO DE TRABAJO IES TUPAC AMARU II CONDURIRI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD.136-2021	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 26	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CD1N15706713
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

 CÓDIGO MODULAR IE
 0579045

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 260.00	DL19990 SNP	S/ 175.78
Rem.Mensual	S/ 2,080.26		
asgrt2_cont	S/ 86.67		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,426.93	TOTAL DESCUENTOS	S/ 175.78

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,251.15 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,352.17

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

UGEL El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral N° 000754 -2024

Ilave,

15 MAR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CANAHUA SAGUA, YANETH VERONICA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41013121
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 30/9/1979
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA



2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : MIGUEL GRAU
CÓDIGO DE PLAZA : 1112114016N4
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000503
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRCTIVO DE SANTOS QUISPE, DINA SEGUN R.V.M. N° 166-2022-MINEDU
CARGA HORARIA : 20 HRS COMUNICACION, 4 HRS EDUCACION FISICA, 2 HRS INGLES, 3 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1632-2024 N° DE FOLIOS: 13
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 14/3/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Handwritten Signature]
Dra. Belinda Mamani Mataroy
(E) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

02
dos



PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1041013121-273004

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS CANAHUA SAGUA	NOMBRES YANETH VERONICA	D.N.I 41013121
CENTRO DE TRABAJO MIGUEL GRAU	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:14/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 754-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112114016N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0573196

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	DL19990 SNP	S/ 261.99
asgelb_cont	S/ 50.00		
asgrt2_cont	S/ 100.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,350.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,088.51 **APECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

01
uno



PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041013121-273004

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CANAHUA SAGUA	NOMBRES YANETH VERONICA	D.N.I 41013121
CENTRO DE TRABAJO MIGUEL GRAU	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:14/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 754-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112114016N4
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0573196

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	DL19990 SNP	S/ 261.99
Rem.Mensual	S/ 3,100.50		
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgrt2_cont	S/ 100.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,650.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,388.51 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.